Ejemplo de Proyecto de Resolución

Notas explicativas:

- *Este Proyecto de Resolución para GMPC2026 ha sido adaptado del Proyecto de Resolución A/74/L.52, del 27 de marzo de 2020.*

- *Código de signatura:*
 GMPC2026: Siglas del MUN.
 AG: Asamblea General (en este ejemplo el comité es la Asamblea General).
 PR: Proyecto de Resolución.
 02: El número del tema en la agenda de ese comité (en este ejemplo es el segundo tema).
 04: El número de Proyecto de Resolución aprobado por la Mesa Directiva sobre dicho tema (se nombraría 04 si fuese el cuarto documento aprobado).

- *Se deberán enlistar los Estados Miembros Patrocinadores y Copatrocinadores.*

- *El tema del comité deberá ir numerado y en negritas.*

GlobalMUNers Conference in Punta Cana #GMPC2026

GMPC2026/AG/PR/02/04
Primer período de sesiones de GMPC
Asamblea General
15 de septiembre de 2026
Original: español

Patrocinadores: Afganistán, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Canadá, Chad, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tobago, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

Copatrocinadores: Albania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Belarús, Belice, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Camerún, China, Congo, Cuba, Dominica, Eritrea, España, Filipinas, Gabón, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Haití, India, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Kiribati, Liberia, Malasia, Malawi, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Omán, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Seychelles, Sri Lanka, Sudán del Sur, Tonga, Túnez y Zambia.

02. Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)

La Asamblea General,

Observando con gran preocupación la amenaza a la salud, la seguridad y el bienestar humanos que representa la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), la cual sigue propagándose por todo el mundo,

Reconociendo los efectos sin precedentes que tiene la pandemia, incluida la grave disrupción de las sociedades y las economías, así como de los viajes y el comercio a nivel mundial, y su impacto devastador en los medios de vida de las personas,

Reconociendo también que los más pobres y los más vulnerables son los más afectados por la pandemia y que el impacto de la crisis destruirá los logros del desarrollo que tanto costó alcanzar y obstaculizará el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible[1],

Reconociendo además el papel central del sistema de las Naciones Unidas en la catalización y la coordinación de la respuesta mundial para controlar y contener la propagación de la COVID-19, y reconociendo, a este respecto, el papel crucial que desempeña la Organización Mundial de la Salud,

Acogiendo con beneplácito el llamamiento del Secretario General para hacer frente a la emergencia sanitaria y centrarse en el impacto social y las medidas de respuesta económica, y el énfasis que ha puesto en la necesidad de que la recuperación sea sostenible e inclusiva,

Reconociendo los esfuerzos realizados por los Gobiernos, así como por el personal sanitario y otros trabajadores esenciales en todo el mundo, para hacer frente a la pandemia tomando medidas encaminadas a proteger la salud, la seguridad y el bienestar de su pueblo,

Reconociendo también la necesidad de que todas las partes interesadas colaboren en los planos nacional, regional y mundial para asegurar que no se deje a nadie atrás,

Reconociendo además que la pandemia de la COVID-19 exige una respuesta mundial basada en la unidad, la solidaridad y una cooperación multilateral renovada,

1. *Reafirma* su adhesión a la cooperación internacional y al multilateralismo y su firme apoyo al papel central del sistema de las Naciones Unidas en la respuesta mundial a la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19);

2. *Pone de relieve* la necesidad de que se respeten plenamente los derechos humanos, y destaca que en la respuesta a la pandemia no hay cabida para ninguna forma de discriminación, racismo ni xenofobia;

3. *Expresa sus profundas condolencias y solidaridad* con las familias y las sociedades que han sufrido pérdidas de vida a causa de la enfermedad, con quienes luchan por sobrevivir y con aquellas personas cuya vida y medios de subsistencia se han visto afectados por la crisis;

4. *Expresa su gratitud y apoyo* a todo el personal sanitario de primera línea, los profesionales médicos y la comunidad científica y de investigación, así como a otros trabajadores esenciales de todo el mundo que operan en circunstancias difíciles y peligrosas para lidiar con la pandemia;

5. *Pide* que se intensifique la cooperación internacional para contener, mitigar y derrotar la pandemia, entre otras cosas intercambiando información, conocimientos científicos y mejores prácticas y aplicando las directrices pertinentes recomendadas por la Organización Mundial de la Salud;

6. *Renueva su compromiso* de ayudar a las personas y las sociedades que se encuentren en situaciones especiales, sobre todo las más débiles y vulnerables, y reconoce que muchos Gobiernos han ofrecido su asistencia y apoyo a otros con un espíritu de solidaridad y apoyo mutuo;

7. *Reafirma su pleno compromiso* con el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible y, a este respecto, subraya la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas trabaje de forma mancomunada para apoyar a todos los Gobiernos;

8. *Expresa optimismo* de que la crisis sin precedentes causada por la pandemia de la COVID-19 pueda mitigarse y resolverse satisfactoriamente con liderazgo y con la cooperación y la solidaridad mundiales sostenidas;

9. *Exhorta* al sistema de las Naciones Unidas a que, con la dirección del Secretario General, trabaje con todas las instancias pertinentes a fin de movilizar una respuesta mundial coordinada a la pandemia y sus consecuencias sociales, económicas y financieras adversas para todas las sociedades.

[1] Véase la resolución 70/1.